NACIONES UNIDAS

S



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/RES/1047 (1996)
29 de marzo de 1996

RESOLUCIÓN 1047 (1996)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 3637ª sesión,
celebrada el 29 de febrero de 1996

El Consejo de Seguridad,

Recordando sus resoluciones 808 (1993) de 22 de febrero de 1993, 827 (1993) de 25 de mayo de 1993, 936 (1994) de 8 de julio de 1994 y 955 (1994) de 8 de noviembre de 1994,

Tomando nota con pesar de la renuncia del Sr. Richard J. Goldstone con efecto a partir del 1º de octubre de 1996,

Teniendo en cuenta el párrafo 4 del artículo 16 del Estatuto del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 (S/25704) y el artículo 15 del Estatuto del Tribunal Internacional para Rwanda (S/RES/955 (1994), anexo),

Habiendo considerado la candidatura de la Sra. Louise Arbour, propuesta por el Secretario General, para el cargo de Fiscal del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia y del Tribunal Internacional para Rwanda,

Nombra a la Sra. Louise Arbour Fiscal del Tribunal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de las violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de la ex Yugoslavia y del Tribunal Internacional para Rwanda a partir de la fecha en que se haga efectiva la renuncia del Sr. Goldstone.
